

CIRCULAR VD-40-2022

CURSOS VIRTUALES I CICLO 2023

LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE
CURSOS Y GRUPOS CON ALGÚN GRADO
DE VIRTUALIDAD



PASO 1: COMPLETE EL FORMULARIO

El formulario adjunto a la Circular VD-40-2022 le servirá para verificar el **porcentaje de grupos para cada modalidad**.



PASO 2: SI MENOS DEL 30% DE GRUPOS TIENEN ALGÚN GRADO DE VIRTUALIDAD

Digite los cursos en el sistema E-Horarios de la Oficina de Registro e Información en <https://ehorarios.ucr.ac.cr>

En este caso, NO debe informar a la Vicerrectoría de Docencia.



PASO 3: SI MÁS DEL 30% DE GRUPOS TIENEN ALGÚN GRADO DE VIRTUALIDAD

Solicite a la Vicerrectoría de Docencia el aval correspondiente **a más tardar el 13 de enero**.

Debe adjuntar el Acta de la Comisión de Docencia correspondiente.



La Comisión de Docencia debe tener representación estudiantil



PASO 4: UNA VEZ APROBADO POR LA VD

Digitar los cursos en el sistema E-Horarios de la Oficina de Registro e Información en <https://ehorarios.ucr.ac.cr>

Mediación Virtual

Toda actividad docente mediada con TICs debe desarrollarse dentro de la plataforma Mediación Virtual.

Sólo se pueden usar otros recursos siempre que sean complementarios y su acceso se encuentre debidamente enlazado en el entorno correspondiente en Mediación Virtual.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Vicerrectoría de
Docencia